



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo,

29 JUL 2025

ACTA N° 24

RES. N° 1942/025

EXP. 2024-25-1-004026 c/1-4535/24

Kg

VISTO: La solicitud formulada por la Dirección de Derechos Humanos, relacionada con las Orientaciones para el abordaje de la Educación en Sexualidad, aprobadas por Resolución N°708/024, Acta N°10 de fecha 17 de abril de 2024 del Consejo Directivo Central.

RESULTANDO: I) Que las referidas Orientaciones son una guía que dota de coherencia el abordaje de la educación sexual como derecho durante toda la trayectoria educativa de los estudiantes, adecuándola a cada etapa del desarrollo.

II) Que en dicho marco, la citada Dirección solicita la aprobación del curso “Orientaciones para el abordaje de educación integral de la sexualidad en la infancia” para la Dirección General de Educación Inicial y Primaria, que tiene como fin actualizar la formación de docentes sobre la temática.

III) Que asimismo agrega que la educación sexual integral es clave para el establecimiento de vínculos saludables, brinda conocimientos, competencias y habilidades para la vida, permite el auto y mutuo cuidado, por lo cual se hace necesario que desde las etapas más tempranas el sistema educativo tenga docentes capacitados para prevenir, detectar e intervenir, no solo en casos de vulneración de niños y niñas, sino también ante situaciones emergentes.

CONSIDERANDO: I) Que Inspección Técnica de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria entiende favorable el desarrollo de la propuesta.

II) Que por Considerado N°261/024, Acta N°37 de fecha 23 de octubre de 2024, el Consejo Directivo Central solicitó a la Dirección

de Derechos Humanos informe sobre programas, contenidos y orientaciones bibliográficas, lo cual luce agregado a fs. 19 y 20 de obrados.

III) Que la Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas expresa que el contenido del curso propuesto y la bibliografía son adecuados a los propósitos para lo que fue diseñado.

IV) Que por Considerado N°235/025, Acta N°17 de fecha 10 de junio de 2025, el Consejo Directivo Central solicitó a la Dirección de Derechos Humanos informe sobre el desarrollo del curso de referencia.

V) Que la citada Dirección a fs. 36 manifiesta que ya se está cursando la segunda edición de un curso de similares características en educación media, teniendo buen alcance y positivas devoluciones por parte de los docentes cursantes.

VI) Que asimismo agrega que la Dirección General de Educación Inicial y Primaria no cuenta con ninguna otra opción de formación permanente sobre la temática, siendo una demanda constante por parte de los docentes y que el curso ya está armado y no tiene costo alguno para la Administración.

VII) Que a fin de brindar orientación a las comunidades educativas en el abordaje de la temática, se entiende pertinente aprobar el curso "Orientaciones para el abordaje de educación integral de la sexualidad en la infancia" para la Dirección General de Educación Inicial y Primaria", que luce de fs. 3 a 7 de obrados.

ATENCIÓN: A lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, resuelve:

1) Aprobar el curso "Orientaciones para el abordaje de educación integral de la sexualidad en la infancia" para docentes de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria", elevado por la Dirección de Derechos



**ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL**

Humanos, que luce de fs. 3 a 7 de obrados y forma parte de la presente resolución.

2) Encomendar a la Dirección de Comunicación Institucional en coordinación con la Dirección de Derechos Humanos la publicación del documento en el sitio web institucional.

Comuníquese a la Dirección General de Educación Inicial y Primaria, a la Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas y a la Dirección de Comunicación Institucional. Cumplido, pase a la Dirección de Derechos Humanos, a sus efectos.

Dra. Ma. Beatriz Dos Santos Yamgotchian
Secretaría General
ANEP - CODICEN

Mtro. Pablo Caggiani Gómez
Presidente
ANEP - CODICEN



**Administración Nacional de Educación Pública, ANEP
Dirección de Derechos Humanos**

**Unidad de Desarrollo Profesional Docente (en proceso de creditización)
con el apoyo del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), la
Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la
Cultura (UNESCO), la Facultad de Psicología de la Universidad de la
República, la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, (FLACSO-
ARGENTINA) y el Plan Ceibal.**

Curso:

*Orientaciones para el abordaje de la educación integral de la sexualidad en la
infancia*

para la Dirección General de Educación Inicial y Primaria

El curso está dirigido a la DGEIP (especialmente a docentes, también podrán participar inspectores/as, directores/as y otros profesionales). Busca presentar y difundir las Orientaciones para el abordaje de la educación integral de la sexualidad de la ANEP [Orientaciones - Educación en Sexualidad 2024v.pdf \(anep.edu.uy\)](#), con un foco en la infancia, y generar un espacio de formación y actualización en el campo de la educación sexual en esta etapa de la vida.

Modalidad: Virtual autoadministrado en Plataforma CREA: texto dinámico de clase, video clase, bibliografía, recursos y actividades de evaluación.

Objetivo General:

- Actualizar la formación de docentes de ANEP sobre competencias en educación sexual integral y estrategias de abordaje, con base en las Orientaciones para el abordaje de la educación de la sexualidad de la ANEP.

Objetivos específicos:

1. Presentar y difundir las Orientaciones para el abordaje de la educación de la sexualidad de la ANEP.
2. Brindar un panorama internacional y regional sobre las evidencias científicas en educación sexual respecto a contenidos, enfoques, prácticas innovadoras, modalidades de intervención incluyendo familias y comunidades.
3. Abordar posibilidades de intervención educativa de las/los participantes en la educación sexual y en las metodologías efectivas para su abordaje en el marco de sus respectivos cargos y roles.

Inscripción: el curso podrá realizarse por cohortes de 500 participantes, y se tendrá fecha de comienzo para cada cohorte. La primera comienza el 15 de octubre de 2024. El criterio de conformación de las cohortes es de la DGEIP. La DGEIP enviará a la Dirección de DDHH la lista de personas designadas, en lo posible la primera semana de octubre para hacerles llegar la información del curso a los participantes. La inscripción es autoadministrada con la contraseña de la Plataforma CREA de cada docente.

Aprobación: Pruebas autoadministradas al finalizar cada módulo y una prueba final. Se entregará certificado.

Requisitos: ser designado por la DGEIP.

Duración: 24 horas en Plataforma CREA y lectura de textos obligatorios.

Programa:

Módulo I: Introducción al curso. Educación integral de la sexualidad.

- Concepto y características centrales de la educación integral de la sexualidad.
- Marco normativo en Uruguay.
- Presentación de las Orientaciones.
- Desafíos y alcances de la educación sexual basada en competencias.
- Género, derechos, inclusión y convivencia.

Módulo II: Panorama internacional y regional sobre las evidencias científicas en educación sexual.

- Evidencias científicas en ES.
- Prácticas innovadoras.
- Modalidades de intervención incluyendo familias y comunidades.

Módulo III: La sexualidad en los centros educativos.

- Consideraciones para abordar la educación integral de la sexualidad en los centros educativos.
- Puertas de entrada y recomendaciones para la inclusión de la educación integral de la sexualidad en las escuelas:
 - Primera puerta. La autorreflexión y el análisis de la implicancia: la principal herramienta de trabajo somos nosotros mismos.
 - Segunda puerta. La integración de la educación integral de la sexualidad en el currículo (desarrollo curricular, la organización de la vida cotidiana del centro educativo y la actuación ante situaciones emergentes).
 - Tercera puerta. La relación entre el centro educativo, las familias y la comunidad.

Módulo IV: La educación integral de la sexualidad por etapas del desarrollo evolutivo.

- Orientaciones para la educación integral de la sexualidad por etapas del desarrollo evolutivo. Posibles competencias para desarrollar.
- Herramientas para el abordaje de la educación sexual en la infancia.
- Temas emergentes: entornos digitales, violencia basada en género y generaciones.

Cuerpo docente

Coordinación institucional: Dirección de DDHH, ANEP.

Coordinación académica: UNFPA y FLACSO Argentina.

Patricia Piriz Bonilla, ANEP. Doctoranda en Educación en la Universidad de Rosario, Argentina. Magíster en Género y Políticas de Igualdad en FLACSO Uruguay. Maestranda en Teorías y Prácticas de la Educación, Universidad de la República, Uruguay. Maestra Directora de la Escuela N° 146 de Atlántida, Canelones. Referente en Aprendizaje basado en proyectos de Cultura Científica del Ministerio de Educación y Cultura, Uruguay. Coordinadora de Educación Sexual del Instituto de Formación en Servicio de DGEIP (2014-2019). Coordinadora docente y facilitadora del curso "Estrategias de equidad de género mediante el desarrollo de competencias STEAM" FLACSO y OIT/CINTERFOR (2020 y 2021). Consultora en el Proyecto de Elaboración de estrategias de inclusión de niñas y adolescentes en formaciones STEM de ANEP. Autora de varias publicaciones relativas a la educación sexual y a la perspectiva de género en la educación, con énfasis en la educación inicial y primaria.

Alejandra López, Facultad de Psicología de la Universidad de la República. Doctora en Ciencias Sociales (Universidad de Buenos Aires, Argentina), Psicóloga (Universidad de la República del Uruguay). Especializada en género, sexualidad y salud reproductiva con estudios en Argentina, Chile y Colombia. Investigadora

activa del Sistema Nacional de Investigadores, Nivel II. Profesora Titular Grado 5 en régimen de Dedicación Total. Fundadora y coordinadora del Programa en Género, Salud Reproductiva y Sexualidades (derechosgeneroysalud.psico.edu.uy) del Instituto de Psicología de la Salud. Actualmente es directora del Instituto de Psicología de la Salud (2020-2022) y lo fue en el período 2010-2014. Entre 2015 - 2021 fue co-coordinadora del Núcleo Interdisciplinario en Adolescencia, Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos del Espacio Interdisciplinario de la Universidad de la República. Es directora de tesis de grado, maestría y doctorado en sus líneas de desarrollo. Forma parte de consejos directivos y asesores de organizaciones y proyectos a nivel internacional, así como comités de evaluación de proyectos y becas de investigación en ANII y CSIC-UdelaR a nivel nacional. Cuenta con numerosas publicaciones en sus áreas de interés. AREAS DE INTERES: Estudios de género en Psicología y Salud. Toma de decisiones y comportamientos sexuales en adolescentes: factores emocionales, cognitivos y sociales. Decisiones reproductivas frente a embarazo no intencional y aborto. Género, violencias sexuales y salud mental. Evaluación de intervenciones públicas basadas en evidencias.

Gardis Hernández Tabeira, ANEP. Magister en "Educación, Sociedad y Política" Flacso Uruguay. 28/7/2022. Diplomatura en "Neuroeducación para el Aprendizaje" 4/8/2021. Diplomatura en "Educación Sexual Integral: Desafíos de la implementación en el ámbito educativo y comunitario". FLACSO ARGENTINA. Agosto, 2018. Especialización como EDUCADORA SEXUAL. Sociedad Uruguaya de Sexología. Montevideo 2012-2013. Maestra de Educación Inicial ANEP-CODICEN - I.F.D DURAZNO 8/12/2003. Maestra de Educación Primaria (opción común) ANEP-CODICEN- I.F.D DURANZO. 23/12/2002. Efectiva en el cargo desde 2005 hasta la actualidad. Amplia formación continua desde cursos con y sin evaluación vinculados a educación sexual integral, diversidades, perspectiva de género, maltrato y abuso en niños, niñas y adolescentes desde 2008 hasta 2022. Con experiencia profesional como formadora de formadores y futuros/as docentes desde 2008 hasta la actualidad. Además de poseer publicaciones varias y participaciones como expositora y organizadora de actividades académicas.

Valeria Ramos, Fondo de Población de las Naciones Unidas, UNFPA.

Dra. en Psicología, Facultad de Psicología – Universidad de la República (UdelaR, 2022). Magister en Género y Políticas Públicas – Programa Regional de Formación en Género y Políticas Públicas (PRIGEPP) - Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales – FLACSO/ Argentina (2011). Diplomada en Ciencias Sociales con mención en Género y Políticas Públicas - PRIGEPP – FLACSO/ Argentina (2009). Licenciada en Psicología, Facultad de Psicología – Universidad de la República (UdelaR, 2001). Especialista en Educación Sexual acreditada por la Sociedad Uruguaya de Sexología y la Federación Latinoamericana de Sociedades de Sexología y Educación Sexual (2001). Desde 2008 a la fecha integra el equipo del UNFPA, Fondo de Población de las Naciones Unidas en Uruguay. Ha trabajado con niños, niñas y adolescentes en el campo de la educación sexual, se ha

desempeñado como docente y cuenta con publicaciones en estos campos temáticos.